



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: GERMÁN MORA
DEMANDADO: INDIRA DAYANY CAICEDO
RADICADO: 2016-00385

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visto a folio 33, por medio del cual informa que ya se realizó la toma de muestra de sangre a los señores INDIRA DAYANI CAICEDO, GERMÁN MORA y a la menor ANDREA MORA CAICEDO.

Teniendo en cuenta lo informado en el memorial mencionado anteriormente, **oficiese** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Laboratorio de Genética Criminalística de la ciudad de Bogotá D.C., para que se sirva remitir los resultados de la prueba de ADN tomada a los señores INDIRA DAYANI CAICEDO, GERMÁN MORA y a la menor ANDREA MORA CAICEDO, advirtiéndole que las muestras ya fueron recepcionadas en los laboratorios de la entidad de esta ciudad, y remitidas a ese laboratorio mediante oficio No. 145-DSMT-LBIF-2017 de fecha del 30 de junio del 2017. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>389</u> del <u>14 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria